REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	1				
FECHA:	28/02/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-003-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE PROMOTOR DEPORTIVO, ORIENTADA AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR		
CONTRATISTA	LUIS ARMANDO BELTRÁN GUEJÍA	**NIT/CC**	6.402.350 de Pradera – Valle		
Plazo	6 MESES	**SUPERVISOR**	**FRANK FEIBERT ERAZO CABAL**		

Actividades Supervisadas:	En cumplimiento de la función de supervisión contractual, se realizó seguimiento técnico, operativo y administrativo al contrato No. 500-08-02-003-2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de enero y el 28 de febrero de 2026. Se verificó la ejecución del objeto contractual consistente en la prestación de servicios de apoyo a la gestión en calidad de promotor deportivo orientado al fomento de la actividad física en la población adulta mayor del municipio de Pradera, evidenciándose el desarrollo sistemático de jornadas de acondicionamiento físico, mantenimiento corporal y actividades recreodeportivas adaptadas a las condiciones físicas de los participantes. Durante el periodo evaluado se constató la realización de sesiones estructuradas que incluyeron movilidad articular, fortalecimiento muscular, ejercicios de coordinación y equilibrio, caminatas dirigidas, trabajo con implementos deportivos (colchonetas, balones, bandas elásticas, conos y platillos), rumbaterapia y actividades de integración grupal, todas orientadas a promover hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades crónicas y mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. Asimismo, se verificó la participación activa del contratista en jornadas institucionales, apoyo a procesos deportivos complementarios y actividades comunitarias programadas por IMDERPRADERA, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido y la adecuada utilización de los escenarios deportivos asignados. Las actividades fueron desarrolladas dentro de los horarios establecidos, con organización técnica y metodológica acorde a la planificación presentada, evidenciándose coherencia entre el informe de actividades, los listados de asistencia, el registro fotográfico y los soportes documentales aportados. En consecuencia, se constató el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas pactadas para el periodo evaluado.
Información Adicional Relevante:	Como parte del proceso de supervisión, se revisó la documentación presentada por el contratista correspondiente al periodo evaluado, verificándose: • Informe técnico de actividades debidamente suscrito. • Listados de asistencia firmados.

	• Planificación técnica (mesociclo y microciclo) coherente con la ejecución reportada. • Registro fotográfico como evidencia material de las actividades desarrolladas. Del análisis efectuado se evidenció cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, de conformidad con el objeto pactado y la planificación presentada, recibiéndose a satisfacción el servicio prestado, sin registrarse novedades o inconsistencias que afecten la correcta ejecución del contrato.
Registro Fotográfico	El registro fotográfico presentado fue revisado y contrastado con el informe de actividades y la planificación técnica, evidenciándose correspondencia entre las sesiones desarrolladas, los escenarios deportivos utilizados y la participación de los deportistas vinculados al programa.
Aportes y Pago seguridad social:	Se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo enero de 2026, evidenciándose el pago oportuno de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, encontrándose al día en sus obligaciones.
Recomendaciones al Contratista	No se reportan recomendaciones para este periodo.
Concepto del supervisor	Revisada la ejecución del contrato No. 500-08-02-003-2026 correspondiente al periodo del 28 de enero al 28 de febrero de 2026, se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, coherencia entre informe, planificación y soportes, así como pago oportuno de seguridad social. En consecuencia, se recibe a satisfacción el servicio prestado y se autoriza el trámite de pago correspondiente.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **FRANK FEIBERT ERAZO CABAL** SUPERVISOR	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro